

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1022

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para seleccionar al proponente que preste los servicios de Asesoría especializada para realizar la evaluación técnica, financiera y jurídica de los mecanismos de explotación económica de los bienes propiedad del Fideicomiso PROCOLOMBIA.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en los términos de referencia, se permite solicitar los siguientes documentos subsanables de la siguiente manera:

PROPONENTE: RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S BIC

Requisitos Habilitantes Técnicos	<ul style="list-style-type: none"><i>• Remitir los documentos indicados en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá presentar TRES (3) CERTIFICACIONES sobre contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de cierre de la presente invitación, para entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la Asesoría o Consultoría en Banca de Inversión a diferentes empresas colombianas, y como mínimo una de las tres certificaciones deberá ser de asesoría o consultoría para realizar la evaluación técnica, financiera y jurídica de bienes muebles e inmuebles, que permita determinar un modelo de explotación económica de los mismos.</i><i>• Remitir Según el numeral 3.3.2. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: Para la acreditación de la experiencia solicitada deberá allegarse las hojas de vida del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de certificación respecto del tiempo de experiencia solicitado. La experiencia podrá ser certificada por el Representante Legal del proponente, indicando los contratos en los cuales ha participado el personal propuesto y los datos de contacto del cliente tales como nombre, cargo y teléfono.</i>
---	--

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1022

	<ul style="list-style-type: none">• <i>Remitir la presentación indicada en el numeral 3.3.3. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA: El proponente deberá entregar una presentación de la empresa que incluya (trayectoria, principales clientes a lo largo de su experiencia, principales clientes actuales y datos de contacto de los clientes).</i>
Requisitos Habilitantes jurídicos	<ul style="list-style-type: none">• <i>Adjuntar los documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos que se encuentran en el numeral 3.2.5. Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos de los Términos de Referencia de la Invitación Abierta No. 1022.</i>
Requisitos Habilitantes financieros	<ul style="list-style-type: none">• <i>Adjuntar los documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes financieros que se encuentran en el numeral 3.2.1. Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes financieros de los Términos de Referencia de la Invitación Abierta No. 1022.</i>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1022

PROPONENTE: SANTA ROSA INVESTMENTS S.A.S

Requisitos Habilitantes Técnicos	<ul style="list-style-type: none">• Remitir los documentos indicados en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE : El proponente deberá presentar TRES (3) CERTIFICACIONES sobre contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de cierre de la presente invitación, para entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la Asesoría o Consultoría en Banca de Inversión a diferentes empresas colombianas, y como mínimo una de las tres certificaciones deberá ser de asesoría o consultoría para realizar la evaluación técnica, financiera y jurídica de bienes muebles e inmuebles, que permita determinar un modelo de explotación económica de los mismos.• Según el numeral 3.3.2. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: Para la acreditación de la experiencia solicitada deberá allegarse las hojas de vida del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de certificación respecto del tiempo de experiencia solicitado. La experiencia podrá ser certificada por el Representante Legal del proponente, indicando los contratos en los cuales ha participado el personal propuesto y los datos de contacto del cliente tales como nombre, cargo y teléfono. En este sentido, no se especifica quien es el Gerente de Proyecto, Profesional Senior Financiero y Profesional Senior Jurídico. Adicionalmente, no se encuentra la experiencia solicitada.• Remitir la presentación indicada en el numeral 3.3.3. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA: El proponente deberá entregar una presentación de la empresa que incluya (trayectoria, principales clientes a lo largo de su experiencia, principales clientes actuales y datos de contacto de los clientes)
---	---

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1022

Requisitos Habilitantes jurídicos	<ul style="list-style-type: none">• <i>Remitir el documento solicitado en el numeral 3.2.5.2. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social. El Proponente, como persona jurídica nacional o sucursal de sociedad extranjera, deberá presentar una certificación original, expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de la legales establecidos en el Régimen Jurídico Aplicable. En caso de que el Proponente no esté obligado, de acuerdo a los establecido en el Régimen Jurídico Aplicable a tener revisor fiscal y no cuente con revisor fiscal, la certificación deberá firmarla el representante legal. La certificación debe dar constancia del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Página 26 de 43 Aprendizaje (SENA). La Certificación deberá dar constancia de la realización del pago de los aportes correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás desde la fecha de presentación de la Propuesta.</i>• <i>Según el numeral 3.2.5.3. Certificado de Existencia y Representación Legal, literal D: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la Propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento original de autorización expresa del órgano competente. Por lo tanto, les solicitamos remitir la autorización de la Asamblea de Accionistas, dado que, según la propuesta, el contrato a suscribir en caso de ser adjudicado excede la suma de setenta y cinco mil dólares de los estados unidos de América.</i>
--	---

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1022

Requisitos Habilitantes financieros	<ul style="list-style-type: none">• <i>Remitir el documento indicado en el numeral 3.2.1.1. Estados Financieros Básicos a 31 de diciembre de 2024, comparativos con el año 2023.</i>• <i>Remitir el documento indicado en el numeral 3.2.1.2. Notas a los estados financieros.</i>• <i>Remitir el documento indicado en el numeral 3.2.1.6. Certificaciones Bancarias</i>• <i>Remitir el documento indicado en el numeral 3.2.1.4. Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador</i>
--	---

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1022

La información antes requerida deberá ser enviada en documento PDF a más tardar el día **16 de enero de 2026 hasta las 11:00 a.m.** De ser posible, se ruega sea remitida la información/documentación anticipadamente, a los siguientes correos electrónicos:

Correo electrónico

elkin.botero@fiducoldex.com.co
Pablo.leano@fiducoldex.com.co
Laura.aldana@fiducoldex.com.co
Andrea.Morales@fiducoldex.com.co

Nota: Se debe dar respuesta a todos y cada uno de los puntos que requieren **aclaración, complementación o subsanabilidad.**

Se advierte que en ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

La presente se publica el **13 de enero de 2026** en la página web y en el SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.